



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el II Plan de Acción de Economía Circular, con 105 medidas para fomentar la circularidad en España

- El Plan de Acción contempla 1.884,89 millones de inversión estimada para que la Administración General del Estado apoye y consolide progresivamente el despliegue de un modelo económico circular y descarbonizado
- Se articula en cinco ejes de actuación y tres líneas transversales para acelerar la transición hacia un modelo circular
- Ha recibido 1.441 alegaciones ciudadanas durante la audiencia pública

27 de enero de 2026 – El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado este martes el II Plan de Acción de Economía Circular (PAEC) que, con una inversión total estimada de 1.884,89 millones de euros y 105 medidas, pone en marcha la Administración General del Estado (AGE) para acelerar el despliegue de un modelo económico circular y descarbonizado.

Las 105 medidas del Plan, que implica a 12 ministerios y más de 40 unidades directivas, buscan alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia Española de Economía Circular para el año 2030 y son el resultado de la integración de iniciativas propuestas por el Consejo Asesor de Economía Circular (CAEC) — instrumento de colaboración público-privada que reúne a ministerios, asociaciones sectoriales, sindicatos, ONG, organizaciones de personas consumidoras y el ámbito académico—, así como de las aportaciones recibidas durante el proceso de participación pública.

Las acciones planteadas por la AGE se estructuran conforme a los ejes y líneas estratégicas definidos en la Estrategia Española de Economía Circular, y que ya se aplicaron en el I Plan de Acción. En este sentido, las medidas se articulan en torno a cinco ejes de actuación y tres líneas transversales.



EJES DE ACTUACIÓN

El primer eje, centrado en la producción, persigue promover el ecodiseño y el rediseño de procesos y productos para reducir los impactos ambientales sobre el clima, la biodiversidad y la contaminación. Se busca optimizar el uso de recursos naturales no renovables, fomentar la prevención tanto en la extracción de recursos como en la generación de residuos, promover la durabilidad y la reparabilidad de los productos, incentivar la incorporación de materias primas secundarias y minimizar la presencia de sustancias nocivas, con el objetivo de facilitar su reciclabilidad y avanzar hacia modelos productivos más sostenibles y eficientes.

En el ámbito del consumo, el Plan pretende reducir la huella ecológica mediante el impulso de pautas de consumo más responsables, alejadas del modelo lineal de extraer–producir–consumir–tirar. Este cambio permitirá un uso más sostenible de los recursos, acorde con los límites ambientales del planeta. En este proceso, resulta fundamental tanto el papel de las personas consumidoras como el de las Administraciones Públicas, especialmente a través de la compra pública ecológica.

En cuanto a la gestión de residuos, al igual que en el I Plan de Acción, se persigue aplicar de manera efectiva el principio de jerarquía de los residuos, priorizando la prevención (reducción), la reparación, la preparación para la reutilización y, finalmente, el reciclaje, con el fin de mantener el valor de los materiales el mayor tiempo posible dentro de la economía. Además, por primera vez, el Plan incorpora una dimensión internacional y de cooperación para el desarrollo, orientada a promover la economía circular y una gestión de residuos que proteja la salud de las personas y de los ecosistemas desde una perspectiva global.

En relación con las materias primas secundarias, el objetivo es garantizar la protección del medio ambiente y de la salud humana mediante la reducción de la extracción y el uso de recursos naturales no renovables, al reincorporar al ciclo productivo materiales contenidos en los residuos. Estas medidas contribuyen, además, a reforzar la competitividad empresarial, la autonomía estratégica reduciendo nuestra dependencia frente a proveedores de terceros países y la seguridad industrial de España.

El eje de reutilización y depuración del agua busca fomentar un uso eficiente del recurso hídrico que permita conciliar la protección de la calidad y la cantidad de las masas de agua y sus ecosistemas con un aprovechamiento sostenible e innovador.



Como novedad, el II Plan de Acción incorpora un conjunto de medidas transversales adicionales, estructuradas en cuatro dimensiones:

- Gobernanza, con actuaciones dirigidas a reforzar la Comisión Interministerial de Economía Circular y el Consejo Asesor.
- Transición Justa, al considerar la economía circular como una oportunidad para la creación de nuevos empleos y la transformación de los existentes.
- Reto Demográfico, como uno de los grandes desafíos estructurales a los que debe responder el nuevo modelo de desarrollo.
- Género, con el fin de asegurar un impacto positivo desde esta perspectiva, dado que la implantación de la economía circular mejora la protección de la salud y las condiciones laborales, beneficiando especialmente a las mujeres.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Entre las líneas transversales de investigación, innovación y competitividad, destacan el impulso al desarrollo y la aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías para promover la innovación en procesos, materiales, productos, servicios y modelos de negocio orientados al uso eficiente de las materias primas, el ecodiseño, la reparación y el reciclaje. Asimismo, se fomenta la colaboración público-privada, la formación de personal investigador y de I+D+i, y la inversión empresarial en este ámbito.

La línea de participación y sensibilización incluye actuaciones destinadas a reforzar la implicación de los agentes económicos y sociales, con el objetivo de concienciar sobre el insostenible impacto del modelo económico lineal actual en los retos ambientales, económicos, sociales y tecnológicos, así como sobre la necesidad de generalizar los principios de la economía circular, incluida la jerarquía de los residuos.

Por último, la línea de empleo y formación tiene como finalidad promover la creación de nuevos puestos de trabajo y la mejora de los ya existentes en el marco de la economía circular mediante la educación.



Como muestra del compromiso con la transparencia y la participación, el II Plan de Acción de Economía Circular fue sometido a un procedimiento de información pública que ha permitido enriquecer el documento con las aportaciones de la sociedad y de entidades no integradas en el Consejo Asesor. En total, 79 alegantes presentaron 1.441 alegaciones al borrador del Plan.

IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR

El impulso a la economía circular desempeña un papel clave en la consecución de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), dado su potencial de aplicación en todos los sectores productivos y a lo largo de todo el ciclo de producción y consumo. Se trata de una oportunidad para reforzar la competitividad de la industria española, crear empleo de calidad, aumentar la autonomía estratégica y promover una sociedad más consciente de los impactos ambientales del actual modelo lineal de producción y consumo, y más comprometida con la sostenibilidad.

El tránsito hacia una economía circular constituye una necesidad ambiental urgente, pero también una oportunidad económica para España. La implementación exitosa de este Plan requerirá el esfuerzo conjunto y la colaboración de todos los sectores de la sociedad, desde las Administraciones Públicas hasta el sector privado, el tercer sector y las personas consumidoras. España demuestra así su disposición a seguir liderando la transición ecológica hacia un futuro más circular y sostenible.